



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
**GOBIERNO
MUNICIPAL**
Tradición y Futuro

ACTA DE FALLO



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-030-2025**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO CMADC-030-2025 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."

En la Ciudad de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **once** horas del día veintidós de enero del dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por la C. Sandra Rodríguez Pineda, en su carácter de Directora de Servicios Públicos, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación del **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-030-2025**, relativa a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción II, 99 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:--

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha nueve de enero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Concurso por Invitación** número **CMADC-030-2025**, relativo a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"** a los siguientes licitantes: **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V., ASESORÍA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V. y ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L DE C.V.**-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 9



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-030-2025**

II.- Con fecha quince de enero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones; -----

III.- Con fecha diecisiete de enero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V., ASESORÍA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V. y ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L DE C.V.**-----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----
VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 99, 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V., ASESORÍA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V. y ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L DE C.V.**, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 99, 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con la C. Sandra Rodríguez Pineda, en su carácter de Directora de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V., ASESORÍA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V. y ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 2 de 9



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-030-2025**

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 99, 107 y 108 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V., ASESORÍA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V. y ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente: -----

Los licitantes **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V., ASESORÍA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V. y ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.** fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.-----

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V., ASESORÍA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V. y ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V.	ASESORIA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V.	ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.
1	\$480.00	\$550.00	\$520.00
SUBTOTAL	\$480.00	\$550.00	\$520.00
IVA	\$76.80	\$88.00	\$83.20
TOTAL	\$556.80	\$638.00	\$603.20

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 99, 107 y 108 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Concurso por Invitación** número **CMADC-030-2025**, relativa a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"**, determinando lo siguiente:-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 3 de 9

**FALLO**

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal así como los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación número **CMADC-030-2025**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada **“ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**; ahora bien, de conformidad con el punto 9 de la invitación del procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación número **CMADC-030-2025**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala lo que a la letra se inserta: -----

“9.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo de manera global.” -----

En ese sentido, se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada **“ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**, en favor del licitante denominado **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V.**, de acuerdo con lo siguiente: -----

Nombre del Licitante:			INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V.			
Procedimiento:			CMADC-030-2025			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
1	1	BULTO	MEZCLA ASFALTICA ECOLÓGICA TEMPLADA APLICABLE EN FRIO CON LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: COMPONENTES: • AGREGADOS PÉTREOS: PIEDRAS TRITURADAS O GRAVA DE DIFERENTES TAMAÑOS. • LIGANTE ASFÁLTICO: ASFALTO MODIFICADO O EMULSIÓN ASFÁLTICA QUE ACTÚA COMO AGLUTINANTE.	\$480	\$1,068,965.52	\$2,672,413.79



		- ADITIVOS: SUSTANCIAS QUE MEJORAN LA ADHERENCIA, RESISTENCIA Y DURABILIDAD. CARACTERÍSTICAS: - APLICABLE EN FRÍO - BULTO EN PRESENTACIÓN DE 25 KILOGRAMOS - TEXTURA GRANULADA Y COMPACTABLE Y TONO OSCURO, SIMILAR AL ASFALTO TRADICIONAL. - MATERIAL DE MEDIA A ALTA DENSIDAD, DEPENDIENDO DE LA COMPOSICIÓN Y RESISTENTE A LA HUMEDAD UNA VEZ COMPACTADO. - SEGURO PARA MANIPULARSE Y QUE SEA UN PRODUCTO INFLAMABLE. - RÁPIDA INSTALACIÓN: QUE PERMITA REPARACIONES INMEDIATAS. - RESISTENCIA AL TRÁFICO: QUE SOPORTE EL PASO DE VEHÍCULOS POCO DESPUÉS DE SU APLICACIÓN. - QUE OFREZCA UNA SOLUCIÓN TEMPORAL O SEMIPERMANENTE, QUE SE ADHIERA A SUPERFICIES EXISTENTES, INCLUSO EN CONDICIONES HÚMEDAS. - ALMACENARSE POR LARGOS PERIODOS SIN PERDER SUS PROPIEDADES. - QUE SOPORTE TEMPERATURAS MODERADAS, PERO PUEDE ABLANDARSE EN CLIMAS MUY CÁLIDOS CON RESISTENCIA AL DESGASTE POR TRÁFICO LEVE A MODERADO			
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA:			SUBTOTAL	\$1,068,965.52	\$2,672,413.79
UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.			TASA 16% I.V.A.	\$171,034.48	\$427,586.21
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.			TOTAL	\$1,240,000.00	\$3,100,000.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**, en los términos solicitados y validados por la Contratante por un monto máximo de **\$3,100,000.00 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)** y como monto mínimo **\$1,240,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**. El suministro de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-030-2025**

los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la **"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"** en los siguientes términos:-----

a) Tiempo de Entrega de los Bienes: A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2025. -----

b) Lugar de entrega de los bienes: En en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, ubicadas en el Parque Recreativo "El Ameyal" ubicado en El Carmen 10, Estrellas del Mar, 72702 Cuautlancingo, Puebla. -----

c) Período de garantía de los bienes ofertados: 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Contratante. -----

d) Garantía de Cumplimiento: En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el licitante adjudicado se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto máximo contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de: \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, I.V.A INCLUIDO. a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de la adquisición objeto del Contrato que pudieran presentarse.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 6 de 9



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-030-2025**

QUINTO. De la forma de pago: -----

Los pagos se realizarán **EN EXHIBICIONES** posterior a la entrega total de los bienes, dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" y acompañada del reporte, entregables y/o evidencia correspondiente, recibidos a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE", esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

SEXTO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de comunicación de la evaluación técnica y apertura de propuestas económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V.** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

SÉPTIMO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del Representante Legal del licitante **ASESORÍA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V.** y del **Administrador Único** del licitante **ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L DE C.V.**, por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados. -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS ONCE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 7 de 9



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-030-2025

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité
Municipal de Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité
Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-030-2025


C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.

ASISTE


C. Sandra Rodríguez Pineda
Directora de Servicios Públicos

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
INNOVACION DE ASFALTO S.A. DE C.V.	C. MARIA BEGOÑA JURADINI RILOBA ADMINISTRADORA ÚNICA	
ASESORIA, REMODELACIÓN, SUPERVISIÓN Y OBRAS S. DE R.L. DE C.V.	C. ROBERTO SOSA ROJAS REPRESENTANTE LEGAL	
ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	C. MARCOS MARIO LIÉVANO GRIJALVA ADMINISTRADOR ÚNICO	

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación número CMADC-030-2025. -----

-----FIN DE TEXTO-----

M.S.P.

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 9 de 9